

**EMAAP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Alcantarillado  
y Agua Potable

Oficio N° DJ-0012-CP-CT  
San Francisco de Quito, D.M.

35

20 0 MAR. 11

Doctor  
Jorge Luis González  
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
Presente.-

De mi consideración:

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EMAAP-Q BID No. 01-2009, para la "ADQUISICIÓN DE 48 646 MEDIDORES DE AGUA POTABLE"**, por un valor total de US\$ 1 043 450,50, y un plazo de 90 días, expreso lo siguiente:

Mediante Resolución No. 138, de 17 de diciembre de 2009, la EMAAP-Q adjudicó a la Compañía COTA S.A., los Lotes A, B y C de la mencionada Licitación por cumplir sustancialmente con los requerimientos, condiciones y parámetros de evaluación establecidos en los pliegos, en las Políticas del BID, en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en definitiva, por ser la oferta más baja y por considerarla más conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Con el antecedente expuesto, agradeceré disponer a quien corresponda, se publique en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), como NOTICIA, la información relevante del proceso: el Llamado a Licitación, los pliegos, el acta de cierre de presentación de las ofertas, propuestas presentadas por los oferentes, la No Objeción del BID a la recomendación de adjudicación del proceso, la resolución de tal adjudicación; y, los contratos de los tres lotes suscritos con el adjudicatario, pedido que lo hago, pues, en este sistema informático no existe un link para subir esta información, ya que este proceso es financiado con fondos provenientes del Contrato de Préstamo No. 1802/OC-EC, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, por lo que se rige a lo acordado en ese Contrato de Préstamo y sus Políticas; y, supletoriamente por la normativa ecuatoriana, de conformidad con el Art. 3.- "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación internacional", de la LOSNCP, para lo cual se acompaña el archivo magnético CD, con la información citada y así cumplir con lo previsto en el artículo 17 "Publicidad de la Información", de la referida Ley, concordante con el artículo 13 "Información Relevante", de su Reglamento General.

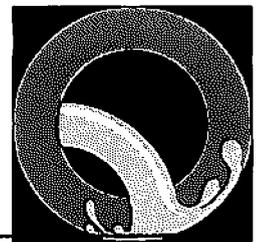
Cabe señalar que la Empresa, además publicará esta información en las páginas WEB del Development Business.

La ocasión es propicia para expresar a usted, mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Juan Fernando Aguirre R.  
**DIRECTOR JURÍDICO EMAAP-Q**  
Adj/ lo indicado





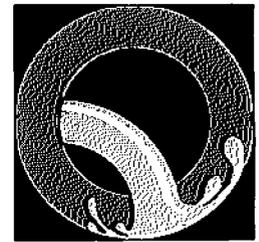
RESOLUCIÓN No. **138**

Othón Zevallos Moreno  
GERENTE GENERAL DE LA EMAAP-Q

**CONSIDERANDO:**

- Que, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito EMAAP-Q. tiene entre sus fines y objetivos institucionales, la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado para los habitantes del DMQ, así como cuidar el entorno ecológico y contribuir al mantenimiento de las fuentes hídricas, integrando los proyectos de agua potable y alcantarillado dentro de los programas de saneamiento ambiental, para lo cual se requiere realizar procesos de contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría;
- Que, la EMAAP-Q suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo No. 1802/OC-EC para financiar parcialmente el costo del Programa de Saneamiento Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, Fase II;
- Que, el art. 3.- Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley"*;
- Que, la Dirección Ejecutiva del PSA informó que la "ADQUISICIÓN DE 42 300 MEDIDORES DE AGUA POTABLE", consta dentro de las actividades previstas en el Programa de Control y Reducción de Agua No Contabilizada, así como en el Plan Anual de Contrataciones 2009; y, que hasta la presente fecha no ha sido contratada;
- Que, la Comisión Técnica para tramitar procesos de Licitación de la EMAAP-Q, en sesión de 25 de marzo de 2009, de conformidad con el Art. 49 de la LOSNCP, elaboró los pliegos para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EMAAP-Q BID No. 01-2009, "ADQUISICIÓN DE 42 300 MEDIDORES DE AGUA POTABLE" con un presupuesto referencial total de US\$ 1 693 000,00; y, un plazo de 120 días, distribuido en los siguientes lotes:

Nº de Artículo	Descripción de los Bienes / LOTE	Cantidad (unidad)	Presupuesto referencial (USD)	Plazo límite de entrega (días)
	<b>LOTE A</b>		623 000,00	120
A-1	Medidor de Agua Potable de ½", Clase Metrológica "B" Chorro Múltiple	20 000		
A-2	Medidor de Agua Potable de ¾", Clase Metrológica "B" Chorro Múltiple	1 000		
A-3	Medidor de Agua Potable de 1", Clase Metrológica "B" Chorro Múltiple	700		
A-4	Medidor de Agua Potable de 1-½", Clase Metrológica "B" Chorro Múltiple	300		



**EMAAP-Q**  
 Empresa Metropolitana  
 de Alcantarillado  
 y Agua Potable

LOTE B			500 000,00	120
B-1	Medidor de Agua Potable de ½", Clase Metrológica "B" Chorro Único	20 000		
LOTE C			570 000,00	120
C-1	Medidor de Agua Potable de 2", Clase Metrológica "C" Compuesto	245		
C-2	Medidor de Agua Potable de 3", Clase Metrológica "C" Compuesto	50		
C-3	Medidor de Agua Potable de 4", Clase Metrológica "C" Compuesto	5		
<b>TOTAL</b>		<b>42 300</b>	<b>1 693 000,00</b>	

Que, mediante Resolución No. 038 de 6 de abril de 2009, la Gerencia General, una vez elaborados los pliegos por parte de la Comisión Técnica, resolvió: aprobar los mismos;

Que, de conformidad con el numeral 27 "Apertura de las Ofertas", de la Sección I "Instrucciones de los Oferentes", de los pliegos, concordante con el artículo 53 del RGLOSNC, en sesión de 12 de octubre de 2009, la Comisión, efectuó la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE	Nº FOJAS	VALOR OFERTADO USD	DESCUENTO	PLAZO DÍAS
ASTAP CÍA LTDA.	ORIGINAL DOS COPIAS 001-216, SF 3 ORIGINAL	LOTE A: 598 945,00	0% 598 945,00	120
		LOTE B: 390 800	0% 395 000,00	120
COTA S.A.	ORIGINAL TOMO 1, DOS COPIAS 02-462, SF 3,	LOTE A: 379 550,00	0%	90
	ORIGINAL TOMO 1, DOS COPIAS 001-291, SF 1	LOTE B: 267 000,00	0%	90
	ORIGINAL TOMO 1, DOS COPIAS 02-202, SF 1	LOTE C: 259 855,00	0%	90

Que, en la referida sesión, de conformidad con el artículo 19, capítulo I, del RGLOSNC, la Comisión, resolvió designar la Subcomisión de Apoyo para análisis de las propuestas presentadas en este proceso;

Que, la Comisión Técnica, en sesión de 21 de octubre de 2009, conoció el memorando No. 02-SA-LPI-01-2009, que contiene el Informe Profundizado de Análisis de las Propuestas y resolvió aprobarlo; y, de acuerdo con los cuadros comparativos números 5 del referido informe, el numeral 29 "Aclaraciones de las Ofertas" Sección I "Instrucciones a los Oferentes", de los pliegos, concordante con el art. 23 "Convalidación de Errores de Forma" del RGLOSNC, solicitar aclaraciones a la Compañía COTA S.A.;

Que, Mediante oficio No. I-1109-2009, la Compañía oferente, presentó las correspondientes aclaraciones solicitadas por la Comisión;

Uy

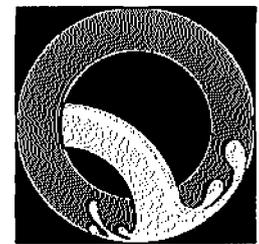


Que, En sesión de 27 de octubre de 2009, la Comisión Técnica, conoció el citado oficio de EMAAP-Q Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable aclaración, resolviendo, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 19 "Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente", 30 "Cumplimiento de las Ofertas", 32 "Examen Preliminar de las Ofertas", 33 "Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica" y 36 "Evaluación de las Ofertas", de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", de los pliegos, habilitar a las dos ofertas presentadas, por cumplir sustancialmente con los requerimientos y los criterios de calificación estipulados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación", de los pliegos;

Que, en la citada sesión de conformidad con lo previsto en el los numerales 37 "Comparación" y 38 "Poscalificación del Oferente", de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", y por lo establecido en el subnumeral 4.3 "Intención de Adjudicación", de la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación", de los pliegos, la Comisión, analizados los pliegos, el Informe Profundizado de análisis de las ofertas presentados por la Subcomisión de Apoyo, la aclaración o convalidación presentada, evaluación de las ofertas habilitadas, cumplimiento sustancial de los requerimientos de los pliegos, la calidad y el precio de las mismas, es decir, configurándose de esta manera como la oferta de mejor costo y la más baja en precio, resolvió recomendar a esta Gerencia que, de las ofertas habilitadas adjudique el contrato a la oferta presentada por la Compañía COTA S.A., para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EMAAP-Q BID No. 01-2009, "ADQUISICIÓN DE 42 300 MEDIDORES DE AGUA POTABLE", por considerarla conveniente a los intereses nacionales e institucionales, en los siguientes términos:

N° de Artíc.	Descripción de los Bienes / LOTE	Cantidad (unidad)	Presupuesto (USD)		Plazo límite de entrega (días)
			Referencial	COTA (1)	COTA
	<b>LOTE A</b>		<b>623 000,00</b>	<b>379.550,00</b>	<b>90</b>
A-1	Medidor de Agua Potable de ½", Clase Metrológica "B" Chorro Múltiple	20 000	540 000,00	288 000,00	90
A-2	Medidor de Agua Potable de ¾", Clase Metrológica "B" Chorro Múltiple	1 000	35 000,00	20 700,00	90
A-3	Medidor de Agua Potable de 1", Clase Metrológica "B" Chorro Múltiple	700	31 500,00	33 950,00	90
A-4	Medidor de Agua Potable de 1-½", Clase Metrológica "B" Chorro Múltiple	300	16 500,00	36 900,00	90
	<b>LOTE B</b>		<b>500 000,00</b>	<b>267 000,00</b>	<b>90</b>
B-1	Medidor de Agua Potable de ½", Clase Metrológica "B" Chorro Único	20 000	500 000,00	267 000,00	90
	<b>LOTE C</b>		<b>570 000,00</b>	<b>259 855,00</b>	<b>90</b>
C-1	Medidor de Agua Potable de 2", Clase Metrológica "C" Compuesto	245	441 000,00	200 655,00	90
C-2	Medidor de Agua Potable de 3", Clase Metrológica "C" Compuesto	50	116 500,00	52 000,00	90
C-3	Medidor de Agua Potable de 4", Clase Metrológica "C" Compuesto	5	12 500,00	7 200,00	90
	<b>TOTAL</b>	<b>42 300</b>	<b>1 693 000,00</b>	<b>906 405,00</b>	

Además, sugirió que en la presente contratación se incremente el 15 % de la adquisición de medidores de agua potable, pues el costo unitario ofertado por la



Compañía COTA S.A. es considerablemente más bajo que el referencial, de conformidad con lo establecido en los numerales 41 "Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación" de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", y el numeral IAO 41.1, en donde determina que: "el máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 15%;

Que, mediante Resolución No. 113, de 10 de noviembre de 2009, la EMAAP-Q recomendó al BID la adjudicación por cumplir sustancialmente con los requerimientos, condiciones y parámetros de evaluación establecidos en los pliegos, en las Políticas del BID, en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en definitiva, por ser la oferta más baja y por considerarla más conveniente a los intereses nacionales e institucionales, en donde se aumenta el 15% de las cantidades ofertadas; y,

Que, El Banco Interamericano de Desarrollo con oficio No. CAN/CEC/4318/2009, de 11 de diciembre de 2009, recibido en la Gerencia General el 14 de los citados mes y año, expresa su no objeción a la recomendación de adjudicación a la Compañía COTA S.A., por un monto de US\$ 1 043 450,50, un total de 48 646 medidores de agua potable (en conformidad con el IAO 41 Derecho del comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación) y un plazo de 90 días.

En ejercicio de la atribución prevista en el numeral 40 "Criterios de Adjudicación" de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes" en concordancia con las IAO 40.1 letra F, de la Sección II "Datos de la Licitación (DDL)" de los pliegos,

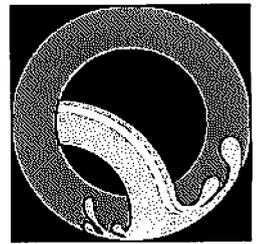
#### RESUELVE:

**ART. ÚNICO** Adjudicar a la Compañía COTA S.A., la "ADQUISICIÓN DE 48 646 MEDIDORES DE AGUA POTABLE", en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EMAAP-Q BID No. 01-2009, por un valor de US\$ 1 043 450,50, y un plazo de 90 días, por cumplir sustancialmente con los requerimientos, condiciones y parámetros de evaluación establecidos en los pliegos, en las Políticas del BID, en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en definitiva, por ser la oferta más baja y por considerarla más conveniente a los intereses nacionales e institucionales, en los siguientes términos en donde se aumenta el 15% de las cantidades ofertadas:

#### Lista de Bienes y Plan de Entregas (con incremento del 15%)

N° LOTE	N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido	Plazo límite de entrega	Precio Unitario (USD)	Precio Total (USD)
LOTE A	A-1	Medidor de Agua Potable de 1/2", Clase Metrológica "B" Chorro Múltiple y 1150 kits de repuestos	23 000	Unidad	Bodegas de EMAAP-Q, Ciudad de Quito	90 días	14,40	331 200,00
	A-2	Medidor de Agua Potable de 3/4", Clase Metrológica "B" Chorro Múltiple y 58 kits de repuestos	1 150	Unidad	Bodegas de EMAAP-Q, Ciudad de Quito	90 días	20,70	23 805,00

Q



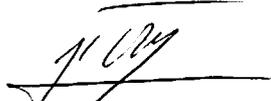
**EMAAP-Q**  
 Empresa Metropolitana  
 de Alcantarillado  
 y Agua Potable

N° LOTE	N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido	Plazo límite de entrega	Precio Unitario (USD)	Precio Total de los Bienes y Agua Potable
	A-3	Medidor de Agua Potable de 1", Clase Metrológica "B" Chorro Múltiple y 40 kits de repuestos	805	Unidad	Bodegas de EMAAP-Q, Ciudad de Quito	90 días	48,50	39 042,50
	A-4	Medidor de Agua Potable de 1-1/2", Clase Metrológica "B" Chorro Múltiple y 17 kits de repuestos	345	Unidad	Bodegas de EMAAP-Q, Ciudad de Quito	90 días	123,00	42 435,00
	<b>TOTAL LOTE A</b>			<b>25 300</b>				
LOTE B	B-1	Medidor de Agua Potable de 1/2", Clase Metrológica "B" Chorro Único y 1150 kits de repuestos	23 000	Unidad	Bodegas de EMAAP-Q, Ciudad de Quito	90 días	13,35	307 050,00
	<b>TOTAL LOTE B</b>			<b>23 000</b>				
LOTE C	C-1	Medidor de Agua Potable de 2", Clase Metrológica "C" Compuesto y 14 kits de repuestos	282	Unidad	Bodegas de EMAAP-Q, Ciudad de Quito	90 días	819,00	230 958,00
	C-2	Medidor de Agua Potable de 3", Clase Metrológica "C" Compuesto y 3 kits de repuestos	58	Unidad	Bodegas de EMAAP-Q, Ciudad de Quito	90 días	1040,00	60 320,00
	C-3	Medidor de Agua Potable de 4", Clase Metrológica "C" Compuesto y 1 kit de repuesto	6	Unidad	Bodegas de EMAAP-Q, Ciudad de Quito	90 días	1440,00	8 640,00
	<b>TOTAL LOTE C</b>			<b>346</b>				
<b>TOTAL LOTES A, B y C</b>				<b>48 646</b>				<b>1 043 450,50</b>

**Kits de repuestos:** Cada kit de repuestos comprende: (i) kit de medición (cámara y mecanismos del tren de reducción), (ii) kit de registro y (iii) kit de misceláneos (coladera, válvula de regulación, empaques, anillos y tapa).

**Herramientas Especiales:** Para cada tamaño de los medidores, el Proveedor deberá suministrar cinco (5) juegos (KITS) de herramientas especiales necesarias (si así fuere) para desarmar externa e internamente el medidor, además de aquellas herramientas especiales que sirvan para reparar y ajustar los medidores suministrados. Se excluyen de este tipo de herramientas los destornilladores y llaves Allen, excepto para los medidores del lote C que requieren un solo juego de herramientas especiales.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, 2019 DIC. 17

  
 Othón Zevallos Moreno  
 GERENTE GENERAL EMAAP-Q